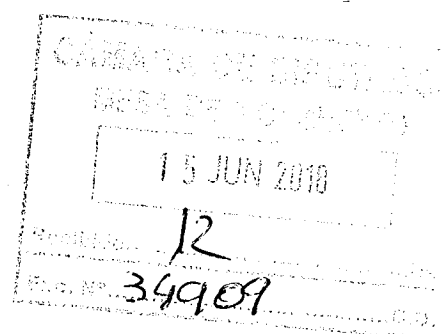




**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**PEDIDO DE INFORME**

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Dirección del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, en relación a los incrementos en el costo de las prestaciones y al incumplimiento de pago a término a los profesionales del arte de curar, informe lo siguiente:

1. Cómo ha sido la evolución del costo de coseguros para consultas y prácticas médicas desde diciembre de 2015 a la actualidad;
2. A qué se debe el incremento de los valores de coseguros y de la cantidad de bonos necesarios para que los afiliados puedan acceder a las prestaciones médicas;
3. Remita resolución por medio de la cual modifica el marco normativo para la determinación del costo de la orden de consulta;
4. Razones por las cuales el Instituto ha tomado la decisión desde el mes de diciembre de 2017, de no pagar a prestadores de servicios para la atención de personas con discapacidad y con trastorno del espectro autista;
5. Razones por las cuales registra atraso en el pago de profesionales del arte de curar de más de seis (6) meses;
6. Cuánto es lo que se abona a los profesionales del arte de curar por consulta y qué relación diferencial guarda con los honorarios establecidos por los distintos Colegios Profesionales;
7. En qué situación se encuentra el conflicto suscitado entre IAPOS y las Clínicas y Sanatorios de la Provincia a través de los cuales brindan las prestaciones médicas de obra social, a raíz de la falta de actualización de los aranceles;
8. Cuáles son las condiciones prestacionales y económicas actuales que han sido establecidas, para las carteras fijas acordadas con asociaciones gremiales, asociaciones de Clínicas y Sanatorios de la Provincia, Asociaciones y Colegios profesionales de la Provincia de Santa Fe;
9. Estado de cumplimiento de las prestaciones y costos actuales respecto a las carteras fijas pagas por índice a los prestadores de servicios de salud;
10. Si la cobertura de medicamentos se encuentra al día y si existe atraso en el pago correspondiente al Colegio de Farmacéuticos, indicando monto de la deuda, tiempo de la misma, y fecha de cumplimiento;
11. Si han existido en el transcurso del año 2017 y 2018 modificaciones presupuestarias dispuestas por el Poder Ejecutivo Provincial, en caso de ser afirmativo remita copia de la normativa sobre la que se funda;



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12. A cuánto asciende el déficit económico actual del I.A.P.O.S. y si el Ministerio de Economía o el de Salud han realizado transferencias a favor del Instituto a los fines de cubrir los déficits mencionados;
13. Qué plan tiene diseñado la dirección a los fines de cubrir el déficit prestacional y la cesación de pagos mencionadas en los incisos anteriores.

**Sergio Más Varela**  
**Diputado Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### Fundamentos:

Señor Presidente:

Hemos tomado noticia por los medios y por distintos usuarios de servicios médicos y prestadores que trabajan con el Instituto Autárquico de Obra Social (I.A.P.O.S) de una serie de irregularidades en la cobertura de las prestaciones médicas y un atraso en el pago por parte del organismo de los servicios prestados por profesionales y asociaciones profesionales, con la contracara de un fuerte aumento de los coseguros y los costos de las consultas médicas.

Respecto al último factor el aumento de los costos de consultas y coseguros ha sido de una escalada vertiginosa, ya en diciembre el costo del servicio complementario (sepelio, prótesis odontológicas, etc) paso de \$63 a \$124 y a partir del 1° de enero a \$172, la orden de consulta de \$32 el 1° de marzo aumento a \$42 los bonos asistenciales 9\$ y la orden de internación \$180, y este mes nos enteramos que en junio la orden de consulta aumenta a \$52 (\$60 en agosto), de Marzo a Agosto solamente en la consulta médica hay un aumento del 100%. Sumado a esto se ha establecido un nuevo marco normativo donde se fija el precio de la consulta en el 20% del valor de la práctica, por lo tanto cada vez que aumente el convenio con los profesionales, va a aumentar el valor de la orden de consulta.

Asimismo hay tres situaciones preocupantes, el Instituto, no está pagando a término a los profesionales de la salud para los cuales existen atrasos de entre 6 y 8 meses, tampoco está pagando la asistencia de organizaciones que asisten en materia de salud a discapacitados y personas con trastornos del espectro autista desde el mes de noviembre, y se encuentra en conflicto con distintas asociaciones de clínicas y sanatorios de la Provincia a razón de la falta de actualización de los convenios.

Evidentemente la obra social provincial está en crisis y con un serio déficit en la ecuación económica financiera, y parece ser que el Gobierno Provincial viene con atrasos en las transferencias de fondos para la cobertura de dicho déficit. Lo cierto es que en reiteradas oportunidades el IAPOS ha dado superávit en su gestión, pero parece ser muy lejana esa situación de la que reviste actualmente.

La ecuación no cierra, IAPOS aplica la novísima ley 13.731 que prohíbe el cobro de plus médico da de baja médicos de sus cartillas de prestadores, pero paga menos de lo que corresponde por disposición de los Colegios Profesionales del Arte de Curar y no paga a término. Tampoco entra en la lógica que deje de dar prestaciones en materia de discapacidad y tratamiento del trastorno del espectro autista, y lleve a un conflicto con los prestadores asistenciales de clínicas y sanatorios en la provincia, cuando sigue aumentando el costo de los bonos, coseguros, prestaciones adicionales y consulta médica.

El IAPOS es una entidad elemental para nuestro personal público, no solo Provincial sino también de aquellos municipales que han convenido con dicha entidad sujetar la obra social del personal local, de por sí tiene un costo superior para sus usuarios que el correspondiente a las obras sociales del sistema de la ley 23.660 y un costo adicional que ya hemos mencionado. No se puede concebir la gestión de este ente como el de una entidad privada, y corresponde aclarar numerosas dudas que lleva la gestión con resultados que sin expresarse en un balance muestran un déficit y un estado de cesación de pagos preocupante. La gestión que deriva del Poder Ejecutivo Provincial debería hacer gala de los galardones con los que suele presentar su modelo de gestión pública de salud, aquí por lo menos no se observa.

No solo es una preocupación nuestra, sino también de otros Diputados, así es que se encuentra pendiente un pedido de informes del Diputado Mirabella (expediente N°



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

34592/2018). La situación es preocupante y las respuestas dadas públicamente por los responsables del ente no son suficientes ni claras.  
Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Pedido de Informes.

**Sergio Más Varela**  
**Diputado Provincial**